

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 3 de febrero de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Catorce de Febrero de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2019-1016

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes, la devolución del despacho comisorio Nro. 0038 de fecha 01 de julio de 2022, sin diligenciar por las razones expuestas en el acta de fecha 7 de diciembre de 2022.

De otra parte, y conforme la solicitud impetrada por el apoderado judicial de la parte demandante y excusas presentadas al Despacho, se ordena que por secretaría se desglose y mediante oficio se devuelva el Despacho comisorio No. 0038 de fecha 01 de julio de 2022, a la ALCALDÍA LOCAL DE BOSA, a fin de que se sirva realizar la diligencia allí indicada.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 15 de febrero de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 010

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

eguc